

Las marcas lexicográficas: concepto y aplicación práctica en la Lexicografía española

Alejandro Fajardo
Universidad de La Laguna

Al manejar un diccionario observamos que abundan las marcas, abreviaturas, signos, etc. cuya lectura se puede obviar sin que ello impida entender el significado de la palabra que nos interesa. Quizá por este motivo, a algún usuario más o menos esporádico del diccionario le resulten molestas, sobre todo si no entiende pronto su valor, lo que probablemente ocurre con frecuencia; son muchas y variadas, quizá incluso para algunos lexicógrafos que se limitan a reproducirlas siguiendo una tradición más o menos clara y sin ser conscientes de que también las marcas, como otras partes del artículo lexicográfico y del diccionario, se organizan en una estructura propia y tienen función definida.

Nos proponemos examinar críticamente la manera en que la lexicografía española se ha ocupado de la marcación, precisar el valor de términos que a menudo se emplean con ligereza y revisar el uso, en ocasiones poco congruente, que se hace de las distintas marcas en los diccionarios españoles. Dedicaremos también atención a indicaciones diversas que aparecen en el diccionario con cierto grado de estandarización y que por esta circunstancia se confunden a veces con lo que en un sentido técnico llamamos *marcas*.

1. LA MARCACIÓN COMO SISTEMA

1.1. CONCEPTO DE MARCACIÓN Y PRECISIONES TERMINOLÓGICAS

Se utilizan a menudo como si de sinónimos se tratase los términos "marcación", "marca", "acotación" o "indicación". Para evitar ambigüedades, precisaremos el significado con que los empleamos.

Marcación es el recurso o procedimiento que se utiliza en el diccionario para señalar la particularidad de uso, de carácter no regular, que distingue a

determinados elementos léxicos. Su valor es general y afecta a todo el diccionario, de manera que las unidades léxicas quedan divididas en marcadas y no marcadas.

La marcación cumple una función fundamental: caracterizar a un elemento léxico señalando sus restricciones y condiciones de uso y tiene su expresión en el empleo de distintos tipos de marcas.

Las *marcas* son las informaciones concretas sobre los muy diversos tipos de particularidades que restringen o condicionan el uso de las unidades léxicas.

Suelen aparecer como “etiquetas” o “rótulos”, a menudo en forma de abreviatura, precediendo a la definición. Sin embargo, hay que dejar claro que no podemos considerar “marcas” a todo lo que aparece en el índice de abreviaturas de un diccionario y que, por otra parte, no toda marca está forzadamente representada por una abreviatura.

Pueden afectar al lema en cuanto signo, guiando al usuario en la consulta de una manera directa, la lectura sería: “la marca *x* se usa con las limitaciones impuestas por la marca *y*”, o bien afectar sólo al contenido de alguna de las acepciones, con lo que tendría la función de indicar que: “cuando la acepción *x* se usa con la marca *y*, *x* presenta las siguientes características”¹.

Los distintos tipos de marcas forman parte de los elementos no fijos de la estructura del artículo lexicográfico, junto con las informaciones complementarias².

A veces se utiliza el término *acotación* en este sentido amplio de *información complementaria*, para referirse a indicaciones u observaciones de diverso tipo, más o menos formalizadas, mientras que en otras ocasiones se emplea en sentido restringido como sinónimo de *marca*, para hablar de acotaciones geográficas, de estilo, etc. Preferimos usar *marca*, que nos parece término más preciso³.

Las *indicaciones complementarias* comprenden un conjunto de informaciones que aparecen en el artículo lexicográfico con distintos grados de formalización, pero que no se refieren directamente a la marcación lingüística de la unidad léxica. Consideramos, por tanto, que no es adecuado denominarles marcas, aunque en ocasiones puedan ser parecidas en la forma. De los

¹ Esto ocurre especialmente en los diccionarios bilingües: “cuando *x* se usa con la marcación *y*, le corresponde el siguiente equivalente”.

² Vid. el desarrollo de este punto en HAUSMANN (1991).

³ *acotación* es palabra que se documenta en español desde principios del siglo XVII con el sentido de ‘señal o nota al margen de un escrito’ (Vid. *Diccionario Histórico*). Este sentido general, sin definirlo de manera precisa como un tecnicismo de la lexicografía, ha sido el que se ha aplicado habitualmente para un difuso conjunto de marcas, abreviaturas e informaciones complementarias que aparecen en el artículo lexicográfico.

tipos más estandarizados y por tanto más próximos a las marcas nos ocuparemos en el punto 3.

1.2. LA MARCACIÓN EN LA METALEXICOGRAFÍA

La normalización del uso de marcas es quizá uno de los aspectos menos tratados por la lexicografía teórica: mientras que la bibliografía en torno a la definición, la acepción, la información gramatical, etc. es muy abundante, la atención que reciben las marcas de los diccionarios es muy escasa. Si bien hay algunas monografías⁴ para el inglés, el francés y el alemán, la mayoría de los tratados de lexicografía no abordan el tema, excepción hecha de ZGUSTA (1971), HAUSMANN (1977) y KIPFER (1984).

En nuestra lengua, los estudios sobre los distintos microsistemas de marcación no abundan, aunque ya J. CASARES (1950) llamó la atención sobre diversos aspectos de las marcas. En los últimos años han ido apareciendo estudios específicos, como el de A. SALVADOR (1985) sobre las marcas geográficas; los de C. CORRALES (1985), L. DEL BARRIO y S. TORNER (1994-95), S. RUHS-TALLER (1995-96) y A. FAJARDO (1996) sobre aspectos diacrónicos; los de D. AZORÍN (1992) y A. FAJARDO (1994) sobre la marcación técnica, y sobre las marcas de uso vulgar y despectivo los de C. GARRIGA (1994) y (1994-5).

Las dificultades teóricas que plantea el uso sistemático de marcas no han hecho, sin embargo, que los lexicógrafos prácticos desistan de marcar las entradas, antes bien al contrario: desde los inicios de la lexicografía hispánica la marcación ha sido objeto de atención, aunque aun hoy en día sigue sin estar totalmente normalizado su uso.

A pesar de los trabajos que han ido apareciendo últimamente sobre cada uno de los microsistemas de marcación, la aplicación de las conclusiones que de ellos se desprenden todavía no se ha llevado a la práctica de manera sistemática en los diccionarios de nuestra lengua.

1.3. RELATIVIDAD DE LAS MARCAS

Del inventario de las marcas de un diccionario obtenemos el esquema del sistema de marcación, sin embargo, tal esquema no suele ser objeto de

⁴ Los problemas de marcación derivados de las interferencias entre las marcas diacríticas, diafásicas y normativas, han sido tratados sobre todo por la metalexicografía alemana: HERMANNNS (1986), SCHIPPAN (1987), SPYRKA (1987). La marcación técnica, en cambio, ha sido estudiada, fundamentalmente, por la lexicografía francesa: BOUVEROT (1986) y CALLEBAUT (1983). Sobre la marcación diacrónica destacan los trabajos para el inglés de OSSELTON (1979) y respecto a la marcación diatópica los de HAUSMANN (1977) y REY (1986) para el francés, NIEBAUM (1984) para el alemán y VIERECK (1975) para el inglés. Más bibliografía puede encontrarse en HAUSMANN (1991).

atención en los prólogos de los diccionarios, que suelen repetir algunas indicaciones generales, sin tener en cuenta que el sistema tiene carácter de estructura.

Por tanto, la comparación entre sistemas de marcación de distintos diccionarios resulta difícil, por una parte, por el uso de distintas marcas (ej., unos usan *coloquial*, otros *popular*, con igual o distinto valor), y por otra parte, por la utilización de sistemas de marcación de distintos grados.

La comparación puede resultar desalentadora: aunque no contamos todavía en español con estudios comparativos sobre el uso de las marcas, en francés según señala HAUSMANN (1991), comparando el *Robert* (1977) y el *Dictionnaire du français contemporain* (1966), se comprueba que el empleo de marcas de los niveles *familiar* - *popular* - *neutro* varía en un 40 % de los casos.

Sin embargo este no es un argumento para renunciar al empleo de marcas, sino que lo único que demuestra es que éstas no representan un valor absoluto, sino relativo y que, por otra parte, aunque se den divergencias en el uso de marcas como *fam.* y *po.*, hay coincidencia en la necesidad de aplicar alguna.

Un sistema de marcas puede ser visto, según HAUSMANN (1991), como un continuo gradual, donde cada marca tiene un espacio, en el que arbitrariamente se pueden establecer una serie de grados, con un centro y una periferia. Dependiendo de la valoración subjetiva de cada lexicógrafo, no es de extrañar que la periferia de lo familiar y lo popular varíe, lo que explica la poca precisión de estas marcas. Por otra parte, al situar una unidad léxica en la periferia de lo considerado neutro, aparecerá sin ningún tipo de marca, lo que aumenta el valor relativo de estas marcas graduales, porque sin duda es más significativa esta ausencia que la opción entre *fam.* o *po.*

Otra dificultad viene dada por el hecho de que los límites entre unos y otros microsistemas de marcación no siempre son claros y las interferencias entre ellos son frecuentes, ej., la marca *administrativo* puede considerarse, según el punto de vista, como marca de tipo de texto, como marca técnica o como marca de estilo. Además, las marcas del nivel de uso, de corrección y de estilo suelen implicarse mutuamente, de manera que lo *vulgar* se identifica con lo *incorrecto*, lo *popular* con lo *informal* o con lo *coloquial*, lo *coloquial* con lo *familiar*, etc.

Vemos, pues, que el valor de las marcas es muy relativo, sin embargo, no debe ser menospreciada la información que aportan, aunque sea de manera orientativa.

1.4. RELACIÓN DE LAS MARCAS CON OTROS ELEMENTOS DEL ARTÍCULO LEXICOGRAFICO

Frecuentemente, la relación que se establece entre las marcas y otros componentes textuales del artículo es formalmente ambigua, puesto que hay distintas posibilidades, en la medida en que la marca puede referirse⁵:

⁵ Todos los ejemplos corresponden a artículos del *DRAE-92*.

a) al lema en cuanto signo en conjunto:

despesar. tr. ant. **expende**r.

b) a alguna de sus acepciones:

arte. amb. [...] // 4. desus. Libro que contiene los preceptos de la gramática latina.

c) indeterminadamente, a una acepción o a varias. El problema se presenta cuando encontramos la serie de acepciones del tipo: **1.** no marcada. **2.** marcada. **3.** no marcada. La regla general, explícita en el caso ej. del *DRAE*, indica que:

Dentro de cada artículo van colocadas por este orden las diversas acepciones de los vocablos: primero las de uso vulgar y corriente, después las anticuadas, las familiares, las figuradas, las provinciales e hispanoamericanas, y, por último, las técnicas y de germanía.⁶

Cuando una acepción aparece marcada, puede implicar que las que le siguen tienen la misma marca aunque no aparezca, con lo que se da un sobrentendido, quizá por descuido, quizá con la finalidad de evitar repeticiones. En cualquier caso, al no aclararse el procedimiento, el resultado es la ambigüedad:

casero, ra. adj. [...] // 4. fam. Dícese de la persona que es muy asistente a su casa, y también de la que cuida mucho de su gobierno y economía. // 5. Dícese del juez deportivo o del arbitraje que favorecen al equipo en cuyo campo se juega.

Otras veces se repite en las sucesivas acepciones:

atocinar. tr [...] // 3. fig. y fam. Asesinar o matar a uno alevosamente. // 4. prnl. fig. y fam. Irritarse, amostazarse. // 5. fig. y fam. Enamorarse perdidamente.

Pero el mayor desconcierto llega cuando tras repetirse la marca en varias acepciones, la siguiente aparece sin ninguna, con lo que nos quedamos con la duda de saber si se trata de una acepción general mal colocada después de las marcadas o si simplemente se ha olvidado la marca:

canastero, ra. m. y f. Persona que hace o vende canastas. // 2. Chile. Vendedor ambulante de frutas y legumbres, que lleva en canastos. // 3. Chile.

⁶ *DRAE-92*, XIX.

Mozo de las panaderías, que traslada el pan en canasto desde el horno al enfriadero. // 4. m. Chile. Ave indígena que hace su nido en forma de canasto alargado [...]. // 5. f. Pájaro insectívoro que divaga en bandadas buscando alimento [...].

- d) También puede referirse a alguna característica del lema (género, pronunciación, etc.). En los diccionarios monolingües españoles lo más frecuente en estos casos es dar la indicación por medio de una observación más o menos normalizada

sartén. m (en la norma culta es f.) Recipiente circular, más ancho que hondo, de fondo plano y con mango largo, que se emplea para freír. (DDEC).

1.5. OPOSICIONES QUE ESTABLECEN LAS MARCAS

El sistema de marcación de un diccionario está formado por un conjunto de microsistemas, algunos tradicionalmente representados por marcas, otros a los que se ha prestado menor atención o que se interfieren entre sí. Veamos a continuación los principales tipos de oposiciones que se establecen y una muestra de las marcas habitualmente utilizadas en la lexicografía española:

- 1) actual // nuevo / obsolecente / obsoleto: *neol., desus., ant.*
- 2) general // regional / dialectal: *Amér., And., Argent., Al.*
- 3) neutro // hablado / escrito: *lit.*
- 4) neutro // estrato / grupo: *po , vulg.*
- 5) neutro // formal / informal: *coloq., form., inform.*
- 6) neutro // poético/literario/ periodístico/administrativo: *Adm., lit., Poét.*
- 7) lengua común // lengua técnica: *Acúst., Aer., Agri., Agrim.*
- 8) frecuente // infrecuente: *desus., us.*
- 9) neutro // connotado: *despect., irón., insult.*

10) correcto // incorrecto: *Incor.*, *.

La agrupación que se haga de todas las marcas, barajando unos u otros criterios en los que se basen las oposiciones, es a la fuerza relativa y siempre discutible.

1.6. TIPOS DE MICROSISTEMAS DE MARCACIÓN

Dentro de este sistema general de marcación, podemos distinguir microsistemas de diversos tipos:

- a) Marcaciones *graduales* del tipo: *neutro - familiar - popular*.
- b) Marcaciones *antonímicas* como las que se dan entre: *antiguo-neutro-nuevo*; *hablado-neutro-escrito*; *formal-neutro-informal*.
- c) Marcaciones *delimitadas*, en las que sólo hay un espacio claramente marcado, como ocurre con las marcas técnicas: *técnico / neutro*.

2. LOS MICROSISTEMAS DE MARCAS EN LOS DICCIONARIOS DE ESPAÑOL

2.1. LAS MARCAS DIACRÓNICAS

Al hablar de marcación diacrónica, nos estamos refiriendo a las indicaciones que aparecen en el diccionario referidas al hecho de que los lexemas o acepciones se sientan como obsoletos, obsolescentes o, por el contrario, novedosos. Marcas del tipo *ant.*, *desus.*, *neol.* (desusado, anticuado, neologismo), etc., son de empleo habitual en gran número de obras lexicográficas.

2.1.1. Ya en los comienzos de nuestra lexicografía, COVARRUBIAS (1611) en su *Tesoro de la lengua castellana o española* da en más de 130 entradas alguna información diacrónica⁷, que no se representa todavía mediante una abreviatura, sino inserta en la definición en forma de comentarios diversos, aunque casi siempre aparecen con las fórmulas: "*término castellano antiguo*" o "*vocablo español antiguo*".

Sin embargo, la información es ambigua, pues no todas las palabras en cuya definición aparece alguna de estas indicaciones son del mismo tipo, según demuestra RUHSTALLER (1995-1996) y puede tratarse según los casos de: a) voces realmente antiguas ya en la época de Covarrubias y que sólo

⁷ Ejs.: **alogador**. Del nombre latino *locator*, es el que tiene por su alquiler la casa, o la viña, o la tierra, o otra cosa. Es palabra antigua, de que usan las leyes de la partida ...

avoleza. término antiguo castellano, vale huyda, porque quien con miedo huye, vuela. Usa dél la ley 6, ...

pervivían en textos medievales, b) voces obsolescentes, que el autor sentía que a principios del siglo XVII se estaban quedando anticuadas, c) voces usuales en la época de Covarrubias, pero que en su opinión tendrían origen en la lengua prelatina autóctona que, según su creencia, se habría hablado en España antiguamente, y d) voces usuales en su época, pero de las que había encontrado documentación en textos antiguos.

Esta ambigüedad a la hora de dar informaciones diacrónicas que muestra Covarrubias, en los inicios del siglo XVII, se mantendrá de una u otra forma a lo largo de la historia lexicográfica del español.

El *Diccionario de Autoridades (DA)* (1726-1739) de la Academia, que tiene presente en buena medida el *Tesoro* de COVARRUBIAS, adopta la manera de éste de dar las informaciones sobre lo que consideraba obsoleto, mediante el procedimiento de insertar en la definición fórmulas como "*es voz anticuada*"⁸.

Con la reelaboración del *Diccionario de Autoridades*, que dio como fruto la primera edición del *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)* (1780), se hace necesari reducir el volumen de la obra y una de las medidas que se toman con esta finalidad es la utilización de abreviaturas, de manera que sustituyendo a las fórmulas que daban informaciones sobre lo anticuado o poco usual de algunas palabras, aparecen ahora las siguientes abreviaturas:

ant.: voz, ó frase anticuada.

us.: voz o frase de poco uso.

r.: voz, o frase de raro uso.

En posteriores ediciones del *DRAE* hay una inexplicada desaparición de la lista de abreviaturas de las marcas *us.* y *r.* La primera se reintrodujo en la cuidadosamente revisada duodécima edición (1884) y la segunda nunca volvió a aparecer.

En la decimotercera edición del *DRAE* (1899) aparece la marca *desus.* para las "voces desusadas", aunque en ninguna parte se aclara el valor de esta marca, ni su diferencia con la de *us.* (poco usual) que se había reintroducido en la edición anterior, ni tampoco la diferencia entre *desus.* y la que siempre se había mantenido de *ant.*

Esta situación fijada en 1899 es la que ha continuado hasta la edición de 1992 sin ninguna revisión crítica. En nuestros días, la marca *ant.* se emplea en el *DRAE* con un doble valor, según indica en las "Advertencias ...": a) Para el vocabulario de la Edad Media, y b) Para palabras ya desechadas, pero que se usaron hasta el siglo XVII.

Hay que añadir además el uso de otra marca: *desus* (desusado), que indica que la voz "se usó en la Edad Moderna" y una tercera: *us.* (poco usual) que resul-

⁸ Algunas de ellas han llegado hasta la última edición del *DRAE*, de 1992, generalmente con la marca *ant.* que vienen arrastrando desde la 1ª edición de 1780, como es el caso del siguiente ejemplo:

avoleza. s. f. Lo mismo que vileza, ruindad y mezquindad de ánimo. Es voz anticuada.

ta también un tanto ambigua y parece referirse a palabras de épocas pasadas que "han decaído en su uso pero forman parte de la lengua tradicional y literaria"⁹

María MOLINER en su *Diccionario de uso del español (DUE)* emplea la marca **ant.** (anticuado) aunque advierte que "no es de fiar", y no utiliza la marca *desus.* En cualquier caso, todas las palabras marcadas diacrónicamente por ser obsoletas aparecen diferenciadas en un tamaño de letra más pequeño (aunque no exclusivamente ellas)¹⁰.

El *Diccionario manual ilustrado (DMI)* de la Academia, en cambio, manifiesta en su prólogo que suprime las palabras y acepciones anticuadas, aunque hayan tenido, en ocasiones, un notable uso literario. No se entiende, por tanto, que se mantengan en su índice de abreviaturas las correspondientes a *anticuado*, *desusado* y *poco usado*.

La abreviatura *hist.* (*histórico* o *historia*) para las palabras cuyo referente ha caído en desuso (los historicismos) suele aparecer en los índices de muchos diccionarios. Sin embargo, tampoco se define en ninguna parte su valor, por lo que resulta ambiguo: desconocemos si se refiere a tecnicismos propios de los historiadores o si son palabras que se usaron en determinado momento histórico. Su uso está poco justificado y no se trata en sentido estricto de una marca, pues no indica directamente particularidades del léxico, sino de los referentes. Quizá este sea el motivo de que en la práctica apenas se use. Más adecuado resulta incluir en la definición indicaciones que permitan situar el significado de la entrada o acepción en el momento histórico correspondiente. Esto se suele hacer introduciendo elementos de carácter enciclopédico en la definición¹¹ o indicando su pertenencia al pasado mediante el uso de un tiempo verbal de preterito¹², si bien no es raro que falte tanto la abreviatura como la indicación en la definición¹³.

⁹ DRAE-1992, XXII.

¹⁰ Bien es verdad, sin embargo, que tal recurso supone enmascarar bajo una misma forma distintos tipos de fenómenos: distinta frecuencia de uso por tratarse de palabras eruditas o científicas, por estar relegadas a ambientes rurales o a ámbitos regionales, y M^a MOLINER es consciente de ello: "...desgraciadamente no es posible aquilatar la medida del desuso de las palabras y, así, resultan envueltas en el mismo trato las palabras eruditas o científicas, las que se usan corrientemente en algunas regiones o se oyen en ambiente rurales y las totalmente desaparecidas del habla desde hace mucho tiempo (pues la acotación "ant." que se respeta en todos aquellos casos en que figura en el DRAE no es de fiar". (DUE, XXV).

¹¹ **repartimiento** m. // 4. Sistema seguido en la repoblación, después de la reconquista cristiana en la Edad Media, en Andalucía y en Aragón, Mallorca y Levante. Consistía en una distribución de casas y heredades de las poblaciones reconquistadas entre los que habían tomado parte en su conquista. (DRAE-92).

¹² **comunero** m. 4//. El que seguía el partido de las comunidades de Castilla. (DRAE-92).

¹³ **reducción** f //2. Pueblo de indígenas convertidos al cristianismo. (DRAE-92).

Otros diccionarios renuncian a cualquier tipo de marcación, ej. el *Diccionario Planeta de la lengua española usual (DP)* (con la única excepción de la diatópica para los americanismos generales)¹⁴, lo que es un inconveniente para un diccionario en otros aspectos muy útil¹⁵.

2.1.2. En cuanto al tratamiento de los *neologismos*, observamos que la ausencia de formalización de su marcación se mantendrá mucho más persistentemente que para los arcaísmos y llega, en cierta forma, hasta nuestros días.

También en el *Tesoro* de COVARRUBIAS podemos ver en este aspecto el origen de una tradición: el lexicógrafo acepta los neologismos con reparos, aunque no les cierra su entrada en la obra y dice, en repetidas ocasiones, que es preciso incluirlos porque “nos los han introducido”:

DISENTERÍA. Han introducido este nombre con otros muchos los médicos, y por esa razón es justo explicarlos.[...].

El *DRAE* (1992) incluye en su índice de abreviaturas la marca *Neol.* (neologismo), pero en la práctica no la emplea, al menos en la cala que hemos hecho, examinando una selección de neologismos de diversos tipos¹⁶. Ocurre exactamente igual en otros diccionarios en cuyos índices también se incluye dicha marca (como el *Diccionario actual de la lengua española. Vox*) o que resaltan en sus prólogos la introducción de numerosos neologismos (como el *Diccionario de uso. Gran diccionario de la lengua española*).

M^a MOLINER en su *DUE* presta especial atención a los neologismos y aunque no incluye marca, sí hace observaciones al respecto. Muestra, eso sí, ciertos reparos y suele ofrecer, cuando es posible, usos alternativos¹⁷.

El *DMI* de la Academia, que justifica en gran medida su existencia independiente del *DRAE* por la inclusión de nuevas voces aún no registradas en éste, señala con un corchete los neologismos, pero este signo es polivalente, ya que se aplica a toda entrada no incluida en la anterior edición del *DRAE*.

2.1.3. Como conclusión, constatamos que el empleo de marcas diacrónicas en los diccionarios españoles es problemático en varios aspectos:

¹⁴ Eventualmente también los extranjerismos

¹⁵ Se pueden encontrar en este diccionario, a pesar de ser de uso, algunas entradas poco justificadas por su escaso uso o por su antigüedad y que carecen de marca alguna (p. ej. *alabiado*).

¹⁶ Entre ellos muchos citados por J. FERNÁNDEZ SEVILLA (1982) y M. ALVAR (1993).

¹⁷ “Es de esperar que a los mismos puristas satisfará el ver los neologismos expresamente tildados de tales, con las palabras castizas y perifrasis equivalentes al lado de ellos”. (*DUE*, XXVII).

- a) Coincide a menudo el hecho de que las palabras sean anticuadas con su poco uso, por lo que existe una especie de confusión que induce a creer que lo que las diferencia de otras categorías léxicas es su "poco uso"¹⁸ y se les adjudican marcas como *us.* Sin embargo, el bajo grado de uso afecta también, ej., a palabras de reciente creación, a tecnicismos, etc.
- b) No siempre está suficientemente justificado el uso de algunas de las marcas diacrónicas. La explicación del significado que se les otorga suele estar ausente de los prólogos, y cuando aparece es demasiado sucinta. Alternan en un mismo diccionario marcas como *desus*, *us.*, o *r.* (*desusado*, poco usual o raro), sin que se explique cuál es la diferencia entre una y otra o si se trata de una serie gradual en la que también podría ir *ant.* (*anticuado*). Cabría pensar, por otra parte, que *us.* y *raro*, podrían no referirse a palabras anticuadas, sino a las que son actuales pero de poco uso. Sin embargo vemos que el *DRAE* parece utilizar *us.* con similar valor que *desus*. ¿Dónde situar entonces la indicación de *raro*? Parecen ya demasiados grados para una escala de la diacronía en un diccionario general.
- c) Lo que manifiestan todas estas incongruencias en la marcación diacrónica es que los índices de abreviaturas no se suelen tratar con la meticulosidad que requiere el trabajo lexicográfico y que han ido incrementándose poco a poco por inercia de la tradición.

2.2. LAS MARCAS DIATÓPICAS

La última edición del *DRAE* comienza señalando que pretende: "dar mayor cabida en su Diccionario a las peculiaridades léxicas y semánticas vigentes en cada país"¹⁹.

Esta atención a la diversidad léxica hispánica y, especialmente, al léxico hispanoamericano hace que la marcación diatópica sea, sin lugar a dudas, la más abundante en los diccionarios españoles (y no sólo en el académico).

¹⁸ Quizá por ese motivo, aunque no lo explicita, M^a MOLINER no utiliza la marca *desus.*, ya que como hemos visto era muy consciente de que el poco uso no es una característica exclusiva de los arcaísmos.

¹⁹ *DRAE* (1992), VII.

Remontándonos una vez más a los inicios, la atención que desde el primer momento se prestó a la marcación geográfica en español se apunta ya en el *Tesoro* de COVARRUBIAS, que reunió veintitrés palabras que cita como americanas²⁰.

Es bien sabido que uno de los rasgos progresivos más característicos de la Academia, ya desde su *DA* y que la singulariza frente a la francesa y la florentina, es la defensa que hacía en el prólogo de su primer diccionario de la inclusión de voces "provinciales"²¹.

Pero el proceso de normalización de las marcas diatópicas ha sido lento: hay que esperar a la 9ª edición del *DRAE* (1843) para que se de ya la abreviatura a 14 provincialismos españoles.

La aparición del diccionario de SALVÁ (1847), que dedica atención preferente al léxico americano, debió influir en la Academia para que a partir de la duodécima edición (1884) aumentara muy considerablemente el número de localizaciones americanas e introdujera por primera vez la abreviatura de *Amér.* junto a las de seis países americanos²². Desde entonces, el incremento del número de americanismos ha sido constante.

En lo que respecta a otros diccionarios españoles actuales, su fuente principal es generalmente el *DRAE*.

El *DUE* de M^a MOLINER, se muestra parco en localizaciones geográficas y sólo señala con la marca *hispan.* los americanismos más generales.

En cualquier caso, lo que cabe preguntarse, como ya hizo G. SALVADOR (1978), es qué garantías ofrecen las localizaciones que se nos dan en los diccionarios y como entonces, debemos seguir lamentándonos de la escasez de trabajos de geografía lingüística con los que ayudarse en la delimitación lexicográfica de las marcas diatópicas.

Las marcación geográfica, por tanto, tiene débiles fundamentos teóricos y una característica imprecisión. En lexicografía se renuncia a la imposible descripción de la extensión geográfica de cada voz y se dan únicamente "localizaciones", indicaciones o pistas de lugares en los que será generalmente comprensible²³. Sin embargo, debe existir una constante preocupación del lexicógrafo por aprovechar las aportaciones de la dialectología y la geografía lingüística a la hora de precisar, cada vez más adecuadamente, las marcas diatópicas en el diccionario²⁴.

²⁰ Vid. LOPE BLANCH (1990), pp. 153-174 y 201-212.

²¹ Sobre la presencia de regionalismos en el D.A. frente a otros diccionarios europeos vid. S. GILI GAYA (1963).

²² Los que contaban con academias: Colombia, Méjico y Venezuela, o con académicos correspondientes: Chile, Ecuador, Perú.

²³ Vid. A. REY (1986).

²⁴ Excelente muestra del aprovechamiento de la geografía lingüística en los trabajos lexicográficos ha sido la inclusión de los datos del *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias* (1975) en la elaboración del *Diccionario diferencial del español de Canarias* (1996).

2.3. LAS MARCAS DE NIVEL, REGISTRO Y ESTILO.

El establecimiento de una categoría de marcas para el nivel, el registro y el estilo entraña no pocas dificultades, pues supone la consideración bajo un mismo tipo de marcas tan diversas como *literario, poético, escrito, popular, familiar, coloquial, vulgar, formal*. etc., que responden a criterios muy distintos y que no se suelen explicar en los prólogos de los diccionarios.

Por otra parte, la terminología no siempre está bien definida y se habla de "marcas estilísticas", "marcas de nivel de lengua", "registros de lengua" o "marcas de uso" sin definir claramente a qué se refieren.

2.3.1. La adscripción de muchas de estas marcas a un determinado grupo es problemática, así mientras A. REY (1967)²⁵ clasifica la marca *fam.* entre las diastráticas, COSERIU (1981) incluye lo *fam.* entre las variedades diafásicas, es decir, entre los estilos de lengua. Algunos sociolingüistas llegan a negar la validez de estas marcas, así BOURDIEU (1982) considera que su valor es tan variable que no tiene sentido incluirlas en el diccionario.

2.3.2. La definición en los diccionarios del valor de estas marcas es inexistente. En toda la lexicografía española no hemos encontrado ninguna definición de marcas tan abundantes como *fam.*²⁶

2.3.3. La conclusión que podemos extraer es que la lexicografía debe guiarse sobre todo por consideraciones prácticas, para dar indicaciones sobre el uso no se puede aspirar siempre a la cientificidad estricta y hay que aceptar que aunque las apreciaciones que los lexicógrafos hacen a la hora de emplear marcas como *po*, *vulg.*, *fam.*, etc. sean subjetivas, no por ello son arbitrarias, ya que suelen responder a una sensibilidad general.

En cualquier caso, el valor que cada diccionario atribuya a estas marcas debería estar definido claramente y no limitarse a registrar, sin más explicaciones, el equivalente de una abreviatura.

2.4. LAS MARCAS TÉCNICAS

Los lexicógrafos se ven inmersos hoy día en un mundo que les lleva constantemente fuera de esa "generalidad" ideal del diccionario y encuentran el pro-

²⁵ Habla de cinco clases, referidas a las variables de tiempo, espacio, sociedad, frecuencia y estilo: "esta notación generalizada de los valores de empleo es delicada y está sujeta a contestaciones" PR (1967), XXI.

²⁶ En la más cercana a nosotros de las lexicografías extranjeras, la francesa, sólo la encontramos definida en los diccionarios Robert como "uso hablado e incluso escrito de la lengua cotidiana: conversación, etc., pero que no se emplearía en circunstancias solemnes".

blema de que son muchas las palabras técnicas que, como advierte M^a MOLINER “han salido ya del ámbito estrictamente especializado para aparecer en artículos de divulgación o en prospectos de objetos de uso común”²⁷.

Sin embargo, es sumamente difícil hacer una selección y ya lo vieron los autores del *DA* que recogieron sólo “las más comunes y precisas al uso y que se podían echar menos” y decidieron hacer un diccionario por separado con estas voces.

Vicente SALVÁ, en su *NDLC* (1847), optó por una solución intermedia: añadir a su diccionario un suplemento de más de 300 páginas con las voces de ciencias y artes.

Los diccionarios generales que deben seleccionar los tecnicismos tienen el difícil trabajo de “evitar recargar el diccionario con cosas que a la mayoría no le van a ser útiles”, la intención es, según la generosa finalidad expresada por M^a MOLINER, hacer un diccionario “para todos”. Sin embargo, todo diccionario lleva, se quiera o no, una gran carga de palabras que escapan a lo general y cotidiano.

2.4.1. Las marcas técnicas que acompañan a estas entradas son muy diversa y para obtener un panorama de ellas debemos recurrir, una vez más, al imprescindible y subestimado índice de abreviaturas. Comprobamos así que ninguno de los diccionarios generales españoles tiene una única marca común a todos los tecnicismos seleccionados que identifique la unidad léxica como perteneciente a un tecnolecto. Encontramos marcas de carácter general como *Tecn.* (tecnicismo) o *cient.* (científico) pero en ninguna parte se explica cuándo se usan y cuándo se sustituyen por las correspondientes a técnicas o ciencias concretas²⁸.

Similar problema de categoría se da cuando se mezclan en un mismo diccionario las marcaciones jerarquizadas (donde, ej. además de *Matemáticas* se da *Geometría*, *Aritmética*, *Algebra*. etc.) con las simples (ej., sólo hay una marca para los *deportes*).

Sería muy conveniente, por tanto, que los lexicógrafos considerasen estas dos posibilidades de marcación y tuvieran en cuenta si su opción se debe a una decisión razonada o si simplemente se dejan llevar por la tradición. La labor, sin embargo, no es fácil y cada diccionario debe decidir cuántas marcas utilizará y a qué actividades, técnicas etc, primará sobre muchas otras otorgándoles una marca. Si quisiéramos indicar todas las ciencias, técnicas, profesiones y campos del saber tendríamos que contar con un número enorme de marcas que, según los distintos criterios de clasificación podría

²⁷ *DUE*, XXV.

²⁸ Algunos diccionarios extranjeros sí aclaran el criterio, de manera que, ej., el *PR* reemplaza la marca *techn.* por la de la técnica concreta cuando ésta es particular y muy importante, como aviación, automóvil, fotografía, etc.

ir desde las 300 de la clasificación del conocimiento de DAHLBERG (1974) hasta las 7000 de HOFFMANN (1985) ²⁹.

Lo que sí se puede determinar es cuáles son las marcas de actividades, ciencias, etc. más utilizadas. En general, en las ciencias abstractas hay un cierto acuerdo, en cuanto a profesiones y actividades más concretas las diferencias en la aplicación de marcas son mayores. Se han hecho comparaciones entre diccionarios de distintas lenguas: H. KALVERKÄMPER (1991), A. FAJARDO (1994), lo que permite determinar cuáles son las más frecuentes. Observamos que la coincidencia es bastante grande y que la marcación técnica en los diccionarios españoles es, junto con la francesa, la más abundante. Además, en los diccionarios españoles se deja notar también en este aspecto la influencia de la lexicografía de la Academia.

2.4.2. Numerosos diccionarios, por otra parte, no tienen en cuenta que la estructura de la lengua no es la misma que la de la realidad y caen en el error de marcar cada actividad, profesión o campo conceptual, sugiriendo equivocadamente que tienen un lenguaje propio, lo que acarrea un exceso de marcas³⁰, es lo que ocurre, ej., con la definición de 'hoja' del VOX:

hoja f. BOT Órgano laminar, gralte. verde, que nace de la cubierta externa del tallo y las ramas de los vegetales.

2.5. LAS MARCAS CONNOTATIVAS

Nos referimos, al hablar de marcas connotativas, a todas las indicaciones sobre particularidades de uso de una unidad léxica que no están recogidas en la definición y que pueden expresar connotaciones, valores subjetivos de uso, aspectos afectivos, etc.

Las marcas connotativas están también muy cerca de las de nivel y estilo, de manera que la inclusión de algunas en uno u otro grupo puede plantear dudas y dificultades, pero es indudable que existe una zona con peculiaridad propia (que ya señaló Ramón MENÉNDEZ PIDAL al hablar de la estimación afectiva)³¹.

Cabría en esa zona intermedia de lo estimativo, afectivo y evaluativo una variada e imprecisa serie de marcas, como las que se utilizan para indicar lo *despectivo*, *festivo*, *irónico*, *enfático*, *eufemístico*, *grosero*, *insultante*, etc.

²⁹ Las diferencias se deben a que se trate de profesión (criterio práctico) o especialidad, como dimensión abstracta que puede abarcar distintas profesiones.

³⁰ Este exceso no se da tanto en la lexicografía española como en otras, por ejemplo para el inglés el LDEL (1984) tiene marcas propias para el *billar*, *minigolf*, *pinpón*, *comida*, *bebida*, *caza*, *pesca*, etc.

³¹ "El Diccionario viene desde antiguo aplicando dos notas opuestas en algunos vocablos, a unos los califica de "familiares", a otros de "poéticos", a modo de dos

Se formulen de una u otra forma estas indicaciones, lo que es indiscutible es que para el usuario del diccionario este tipo de informaciones son muy útiles. Covarrubias ya era consciente también de esto e indicaba explícitamente los valores estimativos que tenían determinadas voces de una serie³².

Las marcas de voces *despectivas* o *tabuizadas* en determinados contextos también se incluyen en este grupo, pero tampoco suelen aparecer en muchos diccionarios. Así, ej., según la marcación del *DRAE* y otros diccionarios, *godo* en Canarias significa simplemente ‘español peninsular’ (lo que no es cierto, la palabra es claramente despectiva). Otras veces, entradas y acepciones despectivas o insultantes llevan solamente la indicación de *figurado*³³.

El matiz de *humorístico*³⁴, que se puede encontrar en voces como *espichar*, *palmarla* o *estirar la pata* por ‘morir’, *empinar el codo*, por ‘beber’, etc. no suele recibir calificación alguna en el diccionario, como tampoco la reciben normalmente los *eufemismos*.

2.5.1. La conclusión que obtenemos de todo lo anterior es que los diccionarios incluyen pocas marcas connotativas y la información que dan en este aspecto es escasa. Es cierto que las marcas pueden resultar insuficientes para mostrar los abundantes matices y connotaciones que pueden acompañar a las palabras, y esto ha llevado a algunos lexicógrafos como WIEGAND (1981) a proponer que se utilicen comentarios u observaciones en lugar de marcas. Sin embargo, esta solución resultaría perjudicial para la economía de espacio a la que debe aspirar el diccionario.

polos opuestos de llaneza o de elevación en el modo de hablar. Pero esto no es suficiente para guiar el buen uso, pues esas dos categorías no son en realidad dos términos extremos ni únicos: es preciso considerar otros varios” (*DGILE*, XXV).

³² Al definir COVARRUBIAS *orina*, *agua*, *meados*, advertía cuál era el término “propio de los cortesanos”. El *DA* califica una como dicha “con más policía”. El *DRAE* en sus últimas ediciones, en cambio, no da ninguna indicación sobre las diferencias en la estima de muchas series de voces como estas.

R. MENÉNDEZ PIDAL (loc. cit.) también hizo notar que: “Unas palabras dan a la enunciación del concepto un tono bajo, de ínfima vulgaridad, cosa muy distinta del tono familiar. El caso más patente es el de aquellos conceptos asquerosos o repugnantes que el lenguaje urbano no tolera sino atenuadamente: *meados* [...]”

³³ Así *cabrón* aparece sin ningún tipo de restricción de uso en el *DP* o se considera sólo “figurada” o “familiar” en otros. En esta ocasión COVARRUBIAS era mucho más aclaratorio:

“Llamar a uno *cabrón* en todo tiempo y entre todas naciones es afrentarle. Vale lo mismo que *cornudo*, a quien su muger no le guarda lealtad, como no la guarda la *cabra*, que de todos los *cabrones* se dexa tomar. Y también porque el hombre se lo consiente, de donde se siguió llamarle *cornudo*, por serlo el *cabrón*, según algunos.” (La cursiva es mía).

³⁴ MENÉNDEZ PIDAL, loc. cit.: “el diccionario señala algunos vocablos con la nota de ‘despectivo’, pero también lo hace pocas veces y sin hacerse cargo de la nota opuesta, que es frecuente”.

Sería conveniente, en cualquier caso, definir un sistema de marcas más completo que las tres o cuatro que suelen aparecer en los diccionarios españoles, pero sobre todo, hacer un uso más regular y consecuente de ellas.

2.6. LAS MARCAS DE FRECUENCIA

Las indicaciones sobre frecuencia de uso de determinadas palabras tienen una larga tradición lexicográfica, marcas como *usual*, *raro*, *frecuente*, *inusitado*, *poco usado*, etc. aparecen en la mayoría de los diccionarios generales.

Se han hecho estudios de su aplicación en la lexicografía francesa: HAUSMANN (1977) y alemana: SCHAEFER (1983), pero carecemos de estudios sobre su uso en los diccionarios españoles.

2.6.1. Sin embargo, podemos apreciar inexactitudes ya en un primer acercamiento³⁵:

- a) La indicación de frecuencia se superpone a menudo con otros tipos de indicaciones, como las que se refieren a las restricciones de uso a un determinado nivel sociocultural, a determinada extensión geográfica, etc.
- b) La gradación entre las distintas marcas de frecuencia no está explícita en ninguna parte.

2.6.2. La marcación de la frecuencia no ha alcanzado un grado de normalización tan elevado como ha ocurrido con otras marcas, de manera que puede aparecer de varias formas:

- a) Por medio de una o de varias de las marcas que mencionábamos al principio.
- b) Como comentario del tipo: *su empleo es poco frecuente*.
- c) Con algún recurso tipográfico (como distinto cuerpo de letra).
- d) Por medio de remisiones a otra palabra que se considera la más usada. (ej.: *toba* → *cardo*).

³⁵ En general, observamos que las indicaciones sobre la frecuencia en los diccionarios son de dos tipos: a) las que comparan dos variantes de un mismo lema (variantes ortográficas, de acentuación, de significado, etc), b) las que comparan dos o más lemas distintos.

Es habitual que en un mismo diccionario concurren varias de estas formas, así el *DRAE* utiliza las marcas *us.*, *inus.*, *raro*, pero también emplea observaciones insertas en la definición y opta muchas veces por remitir a otra entrada.

M^a MOLINER emplea habitualmente el recurso a la letra pequeña también para las palabras de poca frecuencia. Encontramos, sin embargo, que utiliza además con asiduidad las marcas *frec.*, *no frec.* o *no usual*³⁶.

2.6.3. Como conclusión, observamos que:

- a) El uso de tres o cuatro marcas distintas para graduar la frecuencia es excesivo y arbitrario; una o dos marcas, a lo sumo, serían suficientes y, en cualquier caso, siempre se debería aclarar la gradación del sistema de marcas.
- b) Puesto que, como hemos visto, las cuatro formas de dar la indicación de frecuencia suelen concurrir en un mismo diccionario, sería conveniente unificar criterios.
- c) Finalmente, hay que tener muy en cuenta que las indicaciones de frecuencia pueden ser sustituidas en muchas ocasiones por las geográficas, de nivel sociocultural, técnicas, diacrónicas, etc. de manera que sólo tendrían sentido en los casos en los que hubiera una previa igualdad de extensión geográfica, nivel sociocultural, etc. entre los lemas cuya frecuencia se compara.

2.7. LAS MARCAS NORMATIVAS

Los diccionarios adquieren con frecuencia un carácter normativo, especialmente los generales monolingües, de manera que la simple comprobación de que la palabra “está en el diccionario” se suele tomar por aval de “normalidad”. Esto es consecuencia de su propia función y también de la actitud de los usuarios. En el caso español, hay que sumar el hecho de que una buena parte de la producción lexicográfica sigue el modelo de la Academia, que no es descriptivo, sino selectivo, lo que explica que los dicciona-

³⁶ Estas indicaciones entran a menudo en conflicto con el recurso de reservar el cuerpo de letra pequeño para las palabras poco usuales, porque encontramos la indicación de *no frec.* en palabras que van en letra grande: avechicho (*no frec.*) 1 *pajarraco* 2 (*no frec.*) Se aplica con desprecio a una persona tonta e inoportuna.

rios generales no recojan muchos usos que se consideran incorrectos y que en general sea raro el empleo de marcas para indicar lo incorrecto. Las únicas excepciones son (en la lexicografía general y al margen de la pujante lexicografía para enseñanza) las del DMI, que señala la incorrección de algunas voces con un asterisco y el VOX (en cuyo prólogo MENÉNDEZ PIDAL planteaba la necesidad de que los diccionarios recogieran también usos incorrectos³⁷ y, en consecuencia, incluye la marca INCOR.)

Otros diccionarios españoles parecen relegar las indicaciones normativas, así el *GDLE* declara su propósito de poner "énfasis en la lengua usada, más que en el cómo debe usarse"³⁸, lo que no deja de ser una contradicción con la manifiesta intención didáctica de un diccionario en cuyo prólogo dice tener muy en cuenta al usuario extranjero.

M^a MOLINER, sin emplear marcas, introduce abundantes comentarios sobre la incorrección de determinadas entradas, sobre todo de neologismos y extranjerismos.

Una mayor abundancia de este tipo de marcación sería útil y la inclusión de incorrecciones frecuentes, debidamente marcadas, aumentaría el valor didáctico de los diccionarios generales.

3. OTRAS INDICACIONES

Aparecen también en el artículo otras indicaciones, más o menos normalizadas y que pueden ser confundidas con marcas, pero que no lo son en el sentido definido en 1.1. Sin embargo, puesto que formalmente están muy próximas a las marcas, nos detendremos en las más usuales.

3.1. INDICACIONES GRAMATICALES. Queda fuera del concepto de marcación todo lo que es regular y constante en cada uno de los artículos del diccionario. Uno de los elementos fijos del artículo lexicográfico es la información sobre la categoría gramatical de cada palabra, por tanto, preferimos hablar de *indicación gramatical* mejor que de "marca".

3.2. INDICACIONES DE ADOPCIÓN LÉXICA (de préstamos y extranjerismos). Dar información sobre el origen de una palabra corresponde al diccionario etimológico, sin embargo, en los diccionarios monolingües generales español-

³⁷ "El diccionario total no ha de ser selectivo por el silencio u omisión de lo reprochable, sino calificando la voz desde el punto de vista lingüístico, histórico y de su estimación social, yuxtaponiéndole las voces preferibles", loc. cit.

³⁸ Op. cit., V.

les y de otras lenguas europeas³⁹, es práctica general dar junto a la etimología indicaciones sobre la lengua de la que se han tomado los préstamos. Incluso diccionarios que renuncian a dar cualquier información etimológica (como el *DP*) indican la lengua de procedencia de algunos préstamos.

El inventario de las lenguas de donde proceden los préstamos españoles no está determinado, pero sólo en el índice de abreviaturas del *DRAE* se encuentran cuarenta de otras tantas lenguas de origen de préstamos, sin contar las que, no sabemos obedeciendo a qué criterio, no han sido abreviadas (*mapuche*, *quechua*, y otros orígenes frecuentes no se abrevian, pero sí algunos más raros como *ja japonés*)

También desde COVARRUBIAS encontramos estas indicaciones (indiferenciadas en el interior del artículo y unidas a la definición):

EPILOCHO. Aunque es vocablo italiano le han introducido en España los cortesanos que buelven de Roma y llaman *espiloch* a un pobretón desarrapado que no tiene casa ni hogar. Viene de la palabra griega [...].

Sin embargo, el camino hacia la normalización ha avanzado más en este tipo de indicaciones sobre los préstamos que en otras.

3.2.1. La solución generalmente seguida hoy día para los préstamos que son adaptaciones españolizadas de voces extranjeras, es la fórmula: *Del + abrev. o indicación de origen + etimología*: *káiser* (Del alemán *Kaiser*).

A pesar de ello, se puede encontrar aún la información sobre el origen sin normalizar inserta en la definición, al modo de COVARRUBIAS, ej. en el *DRAE* (1992):

coñá o coñac f. Aguardiente de graduación alcohólica muy elevada, obtenido por la destilación de vinos flojos y añejado en toneles de roble, imitando el procedimiento usado en Cognac, *pueblo francés, de donde tomó el nombre*⁴⁰.

3.2.2. Para los extranjerismos que son adopciones directas, la fórmula habitual es: *voz + adj. gentilicio: doping* (voz inglesa) (*DP*).

3.2.3. Para los calcos semánticos o préstamos en los que se traduce la forma, resulta curioso comprobar cómo está ausente de los diccionarios cualquier tipo de indicación sobre su origen. Nada se nos dice de que *baloncesto* proceda del inglés *basketball* o *cierre relámpago* (en algunos países de América 'cremallera') del francés *éclair*.

³⁹ Vid. B. CARSTENSEN (1991).

⁴⁰ La cursiva es mía.

Quizá el motivo de la ausencia de indicaciones esté en la dificultad para comprobar el origen de muchos de estos préstamos enmascarados, en la escasez de monografías sobre el problema y en el deficiente dominio de otras lenguas por parte de los lexicógrafos. En cualquier caso, sería conveniente prestar más atención a la información sobre los calcos de los que se conoce su seguro origen foráneo y que están definitivamente asentados en nuestra lengua.

3.3. INDICACIONES CONTRASTIVAS. En los diccionarios diferenciales de tipo contrastivo, como los aparecidos de la serie del *Nuevo Diccionario de Americanismos* de HAENSCH / WERNER (NDA), las informaciones que se refieren a la diversidad de uso entre variedades diatópicas de la lengua, se expresan mediante lo que se denomina “marcas de contrastividad”. Sin embargo, como en el caso anterior, afectan regularmente a todos los artículos, por tanto quedan fuera del concepto de marcación y sería preferible denominarlas *indicaciones de contrastividad* o *signos de contrastividad*⁴¹. La indicación se convierte en estos diccionarios en la clave que justifica explícitamente la inclusión de cada uno de los artículos, de forma que su uso de manera sistemática ha supuesto un avance en la lexicografía regional hispánica.

La indicación se da:

- a) mediante abreviaturas. Como ocurre en parte en el *Nuevo Diccionario de Colombianismos* (NDA-C), que utiliza la abreviatura *tamb.* para referirse a las palabras que tienen alguna acepción común con el uso de España.
- b) mediante signos. Es el sistema adoptado en el *Nuevo Diccionario de Argentinismos* (NDA-A) y *Nuevo Diccionario de Uruguayismos* (NDA-U).

En estos diccionarios se desarrolla un sistema de indicaciones contrastivas: de cada palabra y mediante unos signos determinados se nos indica si la unidad léxica usual en América: a) es desconocida en español peninsular, b) tiene acepciones comunes al español peninsular y americano, pero tiene además otras que son de uso exclusivo en el español americano, c) se da tanto en el español peninsular como en el americano pero con usos completamente distintos en cada una de las variedades.

⁴¹ En los diccionarios del *Proyecto de Augsburg*, que utilizan el método diferencial-contrastivo, se emplean abreviaturas en el NDA-C. En cambio, en el NDA-A y el NDA-U se optó por el empleo de signos. A estos signos se les denomina, pensamos que inadecuadamente “marcas de contrastividad” (Vid. pp. XX y XXXVI-XXXVII, respectivamente).

El *Diccionario ejemplificado de chilenismos (DECh)* de F. MORALES (1984) utilizó ya indicaciones de contrastividad, si bien el contraste se establece únicamente con los usos españoles registrados en el *DRAE*.

La información aportada por los signos de contrastividad es útil para precisar cuáles son realmente las diferencias internas en el léxico hispánico. Sin embargo, su valor es relativo, sobre todo en lo que se refiere a algunas realidades consideradas típicamente americanas (ej., los nombres de animales, plantas, comidas, folclore, etc., de los que el hablante peninsular según su cultura puede tener algún grado de conocimiento).

El análisis previo de cada entrada, que está garantizado explícitamente por la aparición de los signos de contrastividad, hace rigurosos a estos diccionarios. La complejidad visual que pueden introducir los signos de contrastividad se ve compensada por la información que sintéticamente presentan al especialista, que es el usuario habitual de estos diccionarios.

3.4. Otras indicaciones estandarizadas en cierto grado aparecen a menudo insertas en la definición. Se alejan del concepto de *marca*, aunque a veces hay referencias a ellas como *acotaciones*, cuando se entiende este término en sentido amplio. Se trata en realidad de diversas *indicaciones complementarias* (como ej. transiciones semánticas y categoriales), o de *observaciones abreviadas regularmente* de acuerdo con fórmulas fijas.

4. CONCLUSIONES GENERALES

- 1^a. Vemos que, aunque la tradición de la lexicografía española es abundante en marcas, no se ha alcanzado aún en la mayor parte de los casos una normalización adecuada de su uso.
- 2^a. Es una necesidad urgente de nuestra lexicografía la revisión de los sistemas de marcas, lo que supondría eliminar algunas que resultan innecesarias o repetitivas.
- 3^a. Con las marcas definitivamente seleccionadas habría que establecer series claramente graduadas, lo más sencillas posible.
- 4^a. Los índices de abreviaturas, por otra parte, tienen que ser actualizados y sobre todo, no deben limitarse sólo a dar equivalentes de la abreviatura, sino que también deben aportar explicaciones sobre su valor.

- 5ª. Las múltiples dificultades que plantea la marcación no debe hacer desistir de ella, pues cumple una función informativa que resulta muy útil para el usuario del diccionario. Pensamos, por tanto, que vale la pena detenerse lo necesario para establecer un sistema de marcación claro antes de abordar la realización de una obra lexicográfica.

BIBLIOGRAFÍA

DICCIONARIOS

- DA: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana*, [Diccionario de Autoridades] Madrid, Facsímil en Gredos [1984].
- DALE: ALVAR EZQUERRA, M., dir., (1990): *Diccionario actual de la lengua española*. Vox. Barcelona, Bibliograf.
- DDEC: CORRALES, C., CORBELLA, D. y ÁLVAREZ, M^a A. (1996): *Diccionario diferencial del español de Canarias*, Madrid, Arco Libros.
- DECh: MORALES PETTORINO, F. y QUIROZ MEJÍAS, O. (1984): *Diccionario ejemplificado de chilenismos*, Valparaíso, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas.
- DFC: *Dictionnaire du français contemporain* (1966): Paris.
- DGILE: ALVAR EZQUERRA, M., dir., (1987): *Diccionario general ilustrado de la lengua española*. Vox. Barcelona, Bibliograf.
- DMI: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989): *Diccionario manual ilustrado de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DP: MARSÁ, F., dir., *Diccionario Planeta de la lengua española usual*, Barcelona, Planeta, 1989.
- DRAE-1780: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, [1991].
- DRAE-1832: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1832): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 7ª ed.
- DRAE-1869: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 11ª ed.
- DRAE-1884: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 12ª ed.
- DRAE-1899: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 13ª ed.

- DRAE-1956: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 18ª ed.
- DRAE-1970: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 19ª ed.
- DRAE-1992: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 21ª ed.
- DU: SÁNCHEZ PÉREZ, A., dir., (1985): *Diccionario de uso. Gran diccionario de la lengua española*, Madrid, SGEL.
- DUE: MOLINER, Mª (1982): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, reimpresión.
- LDEL: *Longman Dictionary of the English Language* (1984): Essex, Longman.
- NDA-A: HAENSCH, G. y WERNER, R., dirs., (1993): *Nuevo Diccionario de Americanismos. Tomo II: Nuevo Diccionario de Argentinismos*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- NDA-C: HAENSCH, G. y WERNER, R., dirs., (1988): *Nuevo Diccionario de Americanismos. Tomo I: Nuevo Diccionario de Colombianismos*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- NDA-U: HAENSCH, G. y WERNER, R., dirs., (1995): *Nuevo Diccionario de Americanismos. Tomo III: Nuevo Diccionario de Uruguayismos*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- NDLC: SALVÁ, V. (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada, del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*, París.
- PR: ROBERT, (1967 y 1977): *Le petit Robert. Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, [1ª ed. 1967, Alain Rey, dir., 2ª ed. 1977 A. Rey y J. Rey-Debove, dirs., París.
- TLCE: COVARRUBIAS, S. DE (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona, S.A. Horta, [1943].

REFERENCIAS

- ALVAR, MANUEL (1992): "El caminar del diccionario académico", en *Actas del IV Congreso Internacional de Euralex'90*, Barcelona, pp. 1-25.
- ALVAR, MANUEL (1993): "Los diccionarios académicos y el problema de los neologismos", en M. Alvar, *La lengua de ...*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 49-67.
- AZORÍN, DOLORES (1992): "El Diccionario General de la Lengua frente a los vocabularios científicos y técnicos", en *Euralex 90. Proceedings. Actas del IV Congreso Internacional*, Bibliograf, Barcelona, 1992, pp. 445-454

- BARRIO, LAURA DEL y SERGIO TORNER (1994-95): "La información diacrónica en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (vigésima primera edición), *Revista de Lexicografía*, 1, pp. 29-54.
- BOURDIEU, PIERRE (1982): *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*, Paris.
- BOUVEROT, DANIELLE (1986): "Termes techniques et indicateurs de domaines dans le *Supplément du Dictionnaire Critique* de Féraud", en *Autour de Féraud*, Paris.
- CALLEBAUT, BRUNO (1983): "Les vocabulaires techniques et scientifiques et les dictionnaires. Le cas d'une nomenclature des sciences naturelles", *Cahiers de lexicologie* 43, pp. 33-52.
- CARSTENSEN, BRODER (1991): "Die Markierung von Entlehnungen im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch", en *Wörterbücher, Dictionaries, Dictionnaires. Ein Internationales Handbuch zur Lexikographie*, vol. I, Berlin/New York, W. de Gruyter, pp. 668-672.
- CASARES, JULIO (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, CSIC, pp. 108-9, 113-4, 121, 123, 143, 167, 184
- CORBIN, PIERRE (1991): "Les marques stylistiques (diastriques) dans le dictionnaire monolingue", en *Wörterbücher, Dictionaries, Dictionnaires. Ein Internationales Handbuch zur Lexikographie*, vol. I, Berlin/New York, W. de Gruyter, pp. 673-680.
- CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL (1985): "Tipología de los arcaísmos léxicos", en M. Alvar, ed., *II Simposio Internacional de Lengua Española*, Madrid, pp. 131-143.
- COSERIU, EUGENIO (1981): "Los conceptos de 'dialecto', 'nivel' y 'estilo de lengua' y el sentido propio de la dialectología", *Lingüística Española Actual*, 3 (1), pp. 1-32.
- DAHLBERG, INGETRAUT (1974): *Grundlagen universaler Wissensordnung. Probleme und Möglichkeiten eines universalen Klassifikationssystems des Wissens*, München, 1974.
- FAJARDO, ALEJANDRO (1994): "La marcación técnica en la lexicografía española", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 13, pp. 131-143.
- FAJARDO, ALEJANDRO (1996): "Palabras anticuadas y palabras nuevas en el diccionario. Problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 15, pp. 63-69.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, JULIO (1982): *Neología y neologismo en español contemporáneo*, Granada, Universidad de Granada.
- GARRIGA, CECILIO (1994): "La marca vulgar en el DRAE: de Autoridades a 1992", *Sintagma*, 6, pp. 5-13.
- GARRIGA, CECILIO (1994-95): "Las marcas de uso: despectivo en el DRAE", *Revista de Lexicografía*, 1, pp. 113-148.

- GILI GAYA, SAMUEL (1963): "La lexicografía académica del siglo XVIII", en *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, 14, Universidad de Oviedo.
- HARTMANN, REINHARD K. (1983): "On specifying context. How to label contexts and varieties of usage", en R.R.K. Hartmann, ed., *Lexicography*, London, 1983, pp. 109-119.
- HAUSMANN, FRANZ JOSEF (1977): *Einführung in die Benutzung der neufranzösi-chen Wörterbücher*, Tübingen.
- HAUSMANN, FRANZ JOSEF (1991): "Die Markierung im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch: eine Übersicht", en *Wörterbücher, Dictionaries, Dictionnaires. Ein Internationales Handbuch zur Lexikographie*, vol. I, Berlin/New York, W. de Gruyter, pp. 649-656.
- HERMANN, FRITZ (1986): "Appellfunktion und Wörterbuch. Ein lexikographischer Versuch", en *Studien zur neuhochdeutschen Lexikographie*, VI, 2, H. E. Wiegand (ed.), Hildesheim, Zürich, New York, pp. 151-182.
- HOFFMANN, LOTHAR (1985): *Kommunikationsmittel Fachsprache. Eine Einführung*, Tübingen, 1985.
- KALVERKÄMPER, HARTWIG (1991): "Diachronische Markierung im allgemeinen Wörterbuch", en *Wörterbücher, Dictionaries, Dictionnaires. Ein Internationales Handbuch zur Lexikographie*, vol. I, Berlin/New York, W. de Gruyter, pp. 680-687.
- KIPFER, BARBARA ANN (1984): *Workbook on Lexicography*, Exeter, 1984.
- LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1980): "El primer diccionario de la Academia", en *Estudios de lingüística*, Barcelona, Crítica, pp. 83-148.
- LOPE BLANCH, JUAN M. (1990): *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco Libros.
- LUDWIG, K.-D. (1991): *Markierungen im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch des Deutschen. Ein Beitrag zur Lexikographie*, Tübingen, Niemeyer.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1987): "El diccionario que deseamos", en M. Alvar Ezquerro, dir., *Diccionario general ilustrado de la lengua española*. Vox, Barcelona, Bibliograf.
- NIEBAUM, HERMANN (1984): "Die lexikographische Behandlung des landschaftsgebundenen Wortschatzes in den Wörterbüchern der deutschen Gegenwartssprache", en H. E. Wiegand, ed., *Studien zur neuhochdeutschen Lexikographie*, Hildesheim-Zürich-New York, pp. 309-360.
- OSSELTON, NOEL E. (1979): "Some problems of obsolescence in bilingual dictionaries", en R.R.K. Hartmann, ed., *Dictionaries and their Users*, Exeter, pp. 120-126.
- REY, ALAIN (1976): "Néologisme: un pseudoconcept?", *Cahiers de lexicologie*, XXVIII, pp. 3-17.
- REY, ALAIN (1986): "La variation linguistique dans l'espace et les dictionnaires", en L. Boisvert, ed., *La lexicographie québécoise*, Québec, pp. 23-40.

- RUHSTALLER, STEFAN (1995-1996): "Las palabras antiguas en el *Tesoro de la lengua de Covarrubias*", *Travaux de Linguistique et de Philologie*, XXXIII-XXXIV, pp. 439-453.
- SALVADOR, GREGORIO (1980): "Lexicografía y geografía lingüística", *RSEL*, 10, pp. 49-57.
- SALVADOR ROSA, AURORA (1985): "Las localizaciones geográficas en el Diccionario de Autoridades", *LEA*, 7, pp. 103-139.
- SCHAEDER, BURKHARD (1983): "Häufigkeiten und Häufigkeitsangaben in neuhochdeutschen Wörterbüchern. Zur Rolle von Frequenzuntersuchungen in der Lexikographie", en H. E. Wiegand, ed., *Studien zur neuhochdeutsche Lexikographie III*, Hildesheim/New York, pp. 239-274.
- SCHAEDER, BURKHARD (1991): "Diafrequente Markierungen in allgemeinen einsprachigen Wörterbüchern", en *Wörterbücher, Dictionaries, Dictionnaires. Ein Internationales Handbuch zur Lexikographie*, vol. I, Berlin/New York, W. de Gruyter, pp. 688-692.
- SCHIPPAN, THEA (1987): "Zum Charakter 'stilistischer' Markierungen im Wörterbuch", en K. Welke y R. Neurath, eds., *Lexicologie und Lexicographie*, Berlin, pp. 58-65.
- SPYRKA, INES (1987): "Die stilistischen Markierungen 'ironisch' und 'scherzhaft' im 'Handwörterbuch der deutschen Gegenwartssprache'", *Sprachpflege*, 36, pp. 5-8.
- VIERECK, WOLFGANG (1975): *Regionale und soziale Erscheinungsformen des britischen und amerikanischen Englisch*, Tübingen.
- WERNER, REINHOLD (1980): "Ein technisches Detail der Stilebenenkennzeichnung im zweisprachigen Wörterbuch", *Lebende Sprachen*, XXV, pp. 154-158.
- WERNER, REINHOLD (1981): "Umgangssprache im zweisprachigen Wörterbuch: lexicographische Probleme aufgezeigt an zwei spanisch-deutschen Wörterbüchern", *Zielsprache Spanisch*, 1/2, pp. 69-75.
- ZGUSTA, LADISLAV (1971): *Manual of Lexicography*, The Hague.